



El jefe del Ejecutivo, Pedro Sánchez, preside el Consejo de Ministros.

las horas punta y de seguir fomentando el teletrabajo. Asimismo, se incluyen las medidas destinadas al control de accesos. Como tercer punto del plan, Ábalos sitúa la "seguridad en el transporte", con recomendaciones sobre el uso de mascarillas y la desinfección de vehículos y terminales, así como el control del flujo de pasajeros.

En este contexto, Ábalos aseguró que el sector de la movilidad va a ser el que más tarde salga del "periodo de hibernación", dado el parón, especialmente en el sector aéreo y aeroportuario, por lo que ha abogado por "seguir trabajando" en un sistema de protección de rentas y liquidez para el transporte, en conjunto con el resto de actores y administraciones, tanto nacionales como internacionales. Tanto el transporte en avión, como el ferroviario y el de autobús vienen registrando descensos de viajeros de hasta el 98%.

Ábalos ha indicado que cuenta con el acuerdo de sus homólogos de Francia, Alemania e Italia para reclamar "apoyo y movilizar inversiones" para el sector en Europa y ha afirmado que juntos pedirán a la Comisión Europea la emisión de recomendaciones para todos los modos de transporte en las relaciones transfronterizas y aéreas en los países miembros.

CC OO y UGT piden que Trabajo pueda paralizar la actividad en empresas con riesgo de contagios

Denuncian que solo Sanidad puede efectuar el paro y no la inspección laboral

Garamendi culpa al Gobierno de la falta de equipos de protección

RAQUEL PASCUAL
MADRID

Los sindicatos CC OO y UGT denunciaron ayer que la actual regulación impide a los inspectores de Trabajo paralizar la actividad en una empresa cuando esta incumpla las exigencias de prevención de riesgos y las medidas de seguridad contra el contagio por Covid-19. Por este motivo, las centrales exigieron que "se articule un procedimiento legal" que habilite a los inspectores de Trabajo y Seguridad Social a efectuar esta paralización de la actividad si constatan que la empresa no garantiza la salud de sus trabajadores.

Según explicó ayer el responsable de salud laboral de CC OO, Pedro J. Linares, tal y como está articulado el procedimiento habitual, los inspectores de Trabajo solo

pueden comprobar si las condiciones de prevención para evitar contagios cumplen las exigencias fijadas por el Ministerio de Sanidad. "Pero por criterios internos de actuación", dichos inspectores no pueden hacer nada más que efectuar estas constataciones, ya que se trata de una "alerta sanitaria" y sus competencias son laborales.

Por ello, la secretaria de salud laboral y medio ambiente de UGT, Ana García de la Torre, insistió en que existe una competencia sanitaria que impide que la inspección de Trabajo paralice las actividades, sin embargo, el Ministerio de Sanidad no tiene inspectores ni recursos suficientes para realizar las visitas a los centros de trabajo, mientras que la inspección laboral sí; por eso, sería necesaria la habilitación de sus técnicos para ordenar dichas paralizaciones.

Linares precisó que el mecanismo legal que se debería articular podría permitir que "a posteriori, fuera la autoridad correspondiente, ya se verá si la laboral o la sanitaria, la que tome la última decisión" sobre la situación de la empresa infractora.

Estos dos responsables sindicales también han advertido que los represen-



Unai Sordo (CC OO) y Pepe Álvarez (UGT). PABLO MONGE

tantes de CC OO y UGT estarán "vigilantes" para impedir que los empleados vuelvan al trabajo en aquellas empresas donde no se garanticen las medidas preventivas contra el contagio por coronavirus, "porque la responsabilidad de garantizar dicha seguridad es siempre del empresario", han recordado.

Asimismo, señalaron que España "ha transitado de manera abrupta hacia el teletrabajo"; por ello, Linares dijo a los empresarios de que "mantener dicho trabajo a distancia de ma-

nera estructural, no puede hacerse sin negociación y acuerdos con los representantes de los trabajadores sobre cómo regularlo". Por su parte, la responsable de UGT añadió que esto "no se puede hacer renunciando a todos los derechos de los trabajadores que afecten a la jornada, la conciliación o la salud".

Ambos responsables facilitaron también los datos sobre siniestralidad laboral de enero y febrero de 2020, cuando se produjeron 94.209 accidentes de trabajo con baja laboral del trabaja-

dor, tanto en su puesto de trabajo como en el camino de ida o vuelta de él. Esta cantidad supone un 3,7% menos que los dos primeros meses del año anterior. Sin embargo, el número de fallecidos en accidente laboral se disparó en enero y febrero un 31,5% al contabilizarse 96 trabajadores que perdieron su vida en el trabajo estos meses frente a los 73 de enero y febrero de 2019. No obstante, estos datos están incompletos porque el impacto de la pandemia está retrasando la comunicación de los accidentes.

Por otra parte, el presidente de la patronal CEOE, Antonio Garamendi, reprochó ayer al Gobierno su "ineficacia" a la hora de facilitar equipos de protección individual (EPI) a las empresas, lo que ha provocado "parte del retraso" en la desescalada, dijo en una entrevista en Canal Sur Radio, recogida por Europa Press. "Con estos equipos, se podía haber levantado parte del estado de alarma", añadió. En este escenario, los empresarios y sindicatos de los sectores van pactando sus propios protocolos de seguridad para la reincorporación de los trabajadores a la actividad, como fue el caso ayer de la industria química.

Jornadas escalonadas y bares con mampara, el plan de Madrid para el desconfiamiento

CINCO DÍAS
MADRID

La Comunidad de Madrid ha comenzado a trabajar en un plan para suavizar las medidas de confinamiento, un escenario en el que aconseja el uso del coche privado, las mamparas en los bares, establecer turnos de recreo en los colegios y horarios escalonados para evitar aglomeraciones en horas punta. Así consta en el documento inicial elaborado por Sanidad, cuyo máximo

responsable, Enrique Ruiz Escudero, lo ha enviado al resto de consejerías para empezar a trabajar, según han explicado a Efe fuentes del Gobierno autonómico, aunque otras fuentes del Ejecutivo subrayan que este texto está sin consensuar con la mitad de la Administración y sectores afectados.

En este primer esbozo de flexibilización de medidas se señala que, cuando sea posible, se utilizará vehículo particular y se fomentará el transporte en bicicleta.

También prevé desarrollar un plan de adaptación del transporte público que incremente su frecuencia para minimizar la densidad de pasajeros en los vagones y el uso de mascarilla en los ciudadanos.

En cuanto a la apertura de piscinas, en el momento actual, "se están valorando medidas de prevención y de limpieza y desinfección", y las grandes concentraciones como conciertos, festejos o actividades deportivas deberán dejarse para la última

fase, añade el texto. En relación a la actividad laboral, se apuesta por el fomento del teletrabajo o los horarios escalonados para evitar conglomeraciones en horas punta, y por la apertura escalonada del comercio, comenzado por los negocios pequeños. En los establecimientos de restauración se apunta por establecer un aforo máximo para garantizar el distanciamiento social y horarios restringidos, así como la instalación de mamparas. En las aulas

se contempla garantizar el distanciamiento en las clases, aumentar recursos para el aprendizaje desde los domicilios y fijar diferentes horarios de actividades conjuntas como comedor y recreo, entre otras.

Este documento inicial baraja que, tras permitirse el ejercicio físico individual, se podrá acudir a gimnasios que tendrán que fijar un aforo máximo para garantizar el distanciamiento social y horarios restringidos.